Proyecto Educativo Institucional

ESCUELA MUNICIPAL PEDRO DE OÑA

2025-2026

UN PROYECTO CON HISTORIA
Escuela Pedro de Oña, Purén

Resumen Ejecutivo

La escuela Pedro de Oña, les invita a conocer nuestro Proyecto Educativo Institucional, el cual vela por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos/as nuestros/as estudiantes desde NT1 a 8° Básico, tomando en cuenta sus necesidades, habilidades e intereses. Además, se definen acciones para asegurar y mantener un ambiente que propicie el desarrollo personal, social y el logro de los objetivos de aprendizaje de los/las estudiantes; de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.

Nuestro establecimiento trabaja el enfoque pedagógico inclusivo, a través de una formación valórica; integra los talleres de Inglés y Mapudungun en Educación Parvularia NT1 y NT2, y asignatura de Inglés y Mapudungun de 1° a 8° básico, y el desarrollo de habilidades y competencias deportivas, artísticas-culturales.

Contamos con docentes especialistas, equipo multidisciplinario (psicólogos, trabajadora social, psicopedagoga), para brindar una atención oportuna a todos los/las estudiantes desde NT1 a 8° Básico. Nuestros/as asistentes de la educación apoyan el quehacer educativo para el correcto desarrollo formativo de nuestros niños y niñas.

Índice

1. ANTECEDENTES 4
2. CONTEXTO 5
2.1 Introducción 5
2.2 Información Institucional 5
2.3 Reseña Histórica 6
2.4 Entorno 7
3. IDEARIO 8
3.1 Sellos Educativos 8
3.2 Visión 8
3.3 Misión 8
3.4 Definiciones y Sentidos Institucionales 8
3.4.1 Valores y Competencias Especificas 9
3.5 ORGANIGRAMA 10
3.6 PERFILES 11
3.6.1 Equipo Directivo 11
3.6.2 Docentes y Asistentes de la Educación 13
3.6.3 Estudiantes 18
3.6.4 Apoderados: 18
3.6.5 Profesionales de Apoyo 19
4. OBJETIVOS Y METAS (ARTICULADOS CON PME 2025) 20
5. EVALUACIÓN 22
5.1 Seguimiento y Proyecciones 22
6. FIRMAS DE RESPALDO DE REPRESENTANTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 23

1. ANTECEDENTES

Directora: Carolina Elizabeth Flores Hausheer/ **Director Subrogante:** Evaldo Boisier Utz

Dirección del Establecimiento: Urrutia N°640

R.B.D.: 5508

Comuna: Purén, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía

Fono particular: +56949851256

E-mail: escuelaf53pdo@gmail,com

Fecha de creación del Establecimiento Educacional: año 1920

Dependencia: Municipal

Nivel y Modalidad: Educación Parvularia NT1 y NT2, Educación General Básica, urbana, diurna.

Horario de Funcionamiento:

De lunes a jueves 08:00 hrs hasta las 19:00 hrs. y Viernes de 08:00 hrs. a 14:30 hrs.

Nº de Docentes Directivos y Técnicos: 3

Nº de Docentes: 51

Nº de Asistentes de la Educación: 45

Matrícula total: 528

IVE: 94%

2. CONTEXTO

2.1 Introducción

El Proyecto Educativo Institucional constituye para nuestro establecimiento, el documento fundamental que fija rumbos y determina orientaciones del quehacer curricular, pedagógico y de gestión. En éste encontraremos los idearios, además los objetivos estratégicos que fijarán las metas para un período de tiempo determinado.

Este PEI ha sido cuidadosamente fundamentado y validado por la comunidad educativa; para su elaboración se ha trabajado la planificación pedagógica, tomando en cuenta aspectos administrativos, operativos y financieros. Además, se han considerado los lineamientos del PADEM y los Ministeriales.

Nuestra institución se encuentra comprometida a avanzar con pasos firmes, introduciendo en el día a día las mejoras que se consideren necesarias. De esta manera, el PEI se constituye en la herramienta fundamental para lograrlo. Es importante señalar que el PEI será revisado participativamente con una periodicidad anual, con el propósito de hacer los ajustes que sean pertinentes.

2.2 Información Institucional

El establecimiento cuenta con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, cumple con la normativa vigente y funciona bajo la supervisión y fiscalización de este ministerio, cumpliendo con las políticas públicas que enmarcan nuestra labor educativa desde NT1 a 8° Básico, a través de:

- Organismo rector, Ministerio (crea políticas).
- Organismo orientador y evaluador de dichas políticas, Agencia de la Calidad.
- Organismo consultor que aprueba e informa, Consejo de Educación.
- Organismo que fiscaliza, Superintendencia de Educación.

En los últimos años nuestro establecimiento se encuentra en categoría Medio, según la Agencia de la Calidad. En cuanto a los resultados SIMCE 2024, se produjo un incremento significativo en los 4° básicos, de 15 puntos en Lectura y 27 puntos en Matemática.

Se cuenta con la subvención general, pro-retención, mantenimiento, PIE, SEP y FAEP.

Para la puesta en marcha del PEI, se cuenta con:

Nivel y Modalidad: Educación Parvularia NT1 y NT2, Educación General Básica, urbana, diurna.
Horario de Funcionamiento: De lunes a jueves 08:00 hrs hasta las 19:00 hrs. y Viernes de 08:00 hrs. a 14:30 hrs.
Nº de Docentes Directivos y Técnicos: 3
Nº de Docentes: 51
Nº de Asistentes de la Educación: 45
Matrícula total: 528
IVE: 94%

2.3 Reseña Histórica

Nuestra Escuela F-53 Pedro de Oña, nace en la década de 1920 y se crea como "Escuela Superior de Hombres Nº 44", ubicada en Calle Urrutia, en un terreno aledaño a la Iglesia Católica y colindante con la Escuela Superior de Mujeres Nº 45, como complemento de la Educación Pública de la época. Dadas las condiciones de uso del establecimiento, después de 78 años de existencia, en el año 1998 el establecimiento es reubicado en una infraestructura nueva y moderna, que nos cobija hasta el día de hoy, con el nombre de Escuela "Pedro de Oña", donde se continúa entregando una educación Pública de calidad, desde NT1 a 8° Básico, manteniéndose como una escuela altamente valorada por la comunidad purenina y sus alrededores.

En la actualidad, el establecimiento cuenta con apoyo económico a través de la subvención general, pro-retención, mantenimiento, PIE, SEP y FAEP.

El establecimiento se encuentra en Categoría de Desempeño Medio, según la Agencia de Calidad de la Educación.

Desde el año 2021, y por Concurso de Alta Dirección Pública, dirige el establecimiento la Srta. Carolina Flores Hausheer, siendo la primera directora, luego de 100 años de trayectoria del establecimiento. Actualmente, se encuentra en la subrogación de la Dirección Don Evaldo Boisier Utz.

2.4 Entorno

El Establecimiento Educacional Pedro de Oña se ubica en el sector centro de la comuna de Purén, en una infraestructura que cumple con la normativa vigente, equipada para responder a las necesidades educativas de los y las estudiantes y sus familias. Esta localización estratégica le permite ser un punto de encuentro y participación para diversos actores de la comunidad local, facilitando el acceso y la vinculación con diferentes redes de apoyo social y cultural.

El establecimiento imparte Educación Parvularia (Transición Educativa 1 y 2) y Educación Básica (de 1° a 8° año), contando con una planta docente y un equipo de asistentes de la educación acorde a los requerimientos del sistema educativo, lo que favorece el desarrollo de una educación inclusiva y de calidad.

La comunidad educativa se desenvuelve en un entorno socioeconómico clasificado como medio bajo, lo que representa tanto un desafío como una oportunidad para fortalecer el acompañamiento integral de los y las estudiantes. Este contexto influye directamente en las disposiciones de aprendizaje, siendo necesario comprender y considerar la diversidad de realidades familiares, culturales y sociales que confluyen en el aula.

El establecimiento ha construido una identidad educativa que valora la participación activa de sus estudiantes, promoviendo instancias significativas en ámbitos interculturales, medioambientales y deportivos. Esta participación ha sido reconocida a nivel comunal y regional, destacando, en el presente año, la obtención de la certificación medioambiental por primera vez, como reflejo del compromiso de la comunidad educativa con el desarrollo sustentable.

En cuanto a la seguridad y el resguardo de la comunidad escolar, el establecimiento cuenta con un sistema de cámaras de vigilancia en pasillos y puntos estratégicos de acceso, lo que contribuye a generar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.

La categoría de desempeño medio refleja tanto los avances como las áreas de mejora del establecimiento, en un proceso continuo de fortalecimiento de su Proyecto Educativo Institucional. El reconocimiento del entorno y sus dinámicas sociales, económicas y culturales permite orientar las decisiones pedagógicas y definir los desafíos que guiarán el proceso de mejora institucional, con el objetivo de brindar una educación significativa, pertinente y transformadora.

3. IDEARIO

3.1 Sellos Educativos

1. Aprender a conocer y respetar la riqueza de la Interculturalidad.
2. Aprender a hacer uso de sus talentos artísticos-deportivos.
3. Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.

3.2 Visión

Ser una escuela que forma estudiantes reconocidos como personas, inclusivos, capaces de educarse a sí mismos, innovadores y cooperadores en el desarrollo de la sociedad.

3.3 Misión

Somos una escuela que forma estudiantes inclusivos, que hacen uso de sus habilidades en beneficio propio y de la comunidad, con un enfoque intercultural, para ser parte de un mundo sustentable y globalizado.

3.4 Definiciones y Sentidos Institucionales

En la Escuela Pedro de Oña de Purén, los sentidos institucionales se construyen a partir de nuestros sellos educativos, proyectándose como principios orientadores que dan coherencia, dirección y sentido a nuestras prácticas pedagógicas, organizacionales y comunitarias. Estos principios actúan como ejes de política institucional, delimitando el accionar educativo para asegurar la fidelidad a nuestra misión y visión, y constituyen un horizonte claro para la evaluación y mejora continua de nuestras acciones.

Nuestro quehacer está guiado por tres pilares fundamentales: **la valoración de la interculturalidad, el desarrollo integral de habilidades artísticas y deportivas, y la formación de ciudadanos inclusivos y respetuosos**. Estos sellos nos inspiran a construir una escuela donde el respeto por la diversidad cultural, la expresión del talento individual y la responsabilidad social sean prácticas cotidianas. Así, promovemos una cultura escolar comprometida con el desarrollo humano, la equidad y la convivencia armónica.

Nuestra propuesta educativa se basa en un enfoque integral e inclusivo, sustentado en principios filosóficos, antropológicos, éticos y valóricos que reconocen al estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, en constante interacción con su entorno social, cultural y natural.

Asumimos una pedagogía centrada en el respeto a la diversidad, con un fuerte compromiso con la interculturalidad, entendida no solo como el reconocimiento de distintas culturas, sino como una oportunidad de aprendizaje mutuo, diálogo

y construcción colectiva del conocimiento. Este enfoque está en sintonía con nuestro contexto territorial y cultural mapuche, promoviendo el reconocimiento, la valoración de los saberes ancestrales y de las distintas culturas que poblaron nuestro territorio.

Asimismo, fomentamos una educación activa y participativa, donde el arte, el deporte, la creatividad y la conciencia ambiental son medios fundamentales para el desarrollo de habilidades personales, emocionales y sociales. En este sentido, la educación ambiental es un pilar transversal de nuestro proyecto educativo, ya que promueve en los estudiantes una actitud responsable, crítica y comprometida con el cuidado del medioambiente, el uso consciente de los recursos naturales y la participación activa en la construcción de un entorno más sustentable.

Desde esta perspectiva, promovemos la formación de estudiantes conscientes, empáticos, críticos y comprometidos con su comunidad, preparados para desenvolverse en un mundo globalizado, sustentable e interconectado.

Este enfoque se materializa en el perfil del/la estudiante que aspiramos formar: un sujeto activo de su propio desarrollo, constructor de su proyecto de vida y capaz de vivir y transmitir los valores que la escuela promueve, tales como: el compromiso, responsabilidad, respeto, compañerismo y tolerancia.

Buscamos formar estudiantes respetuosos consigo mismos, con los demás y con su entorno, con la capacidad de trabajar en equipo, comunicarse de manera efectiva, adaptarse al cambio y tolerar la frustración. Además, valoramos el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de reflexión y el espíritu de superación.

Nuestros estudiantes deben ser conscientes del autocuidado personal, emocional y social, descubrir y desarrollar sus habilidades y talentos, y cumplir con sus responsabilidades escolares.

Todos estos principios se reflejan en nuestras prácticas pedagógicas, en la convivencia escolar y en la organización de nuestro Proyecto Educativo Institucional, asegurando coherencia entre lo que declaramos, lo que enseñamos y lo que vivimos día a día como comunidad educativa.

3.4.1 Valores y Competencias Específicas

1. Valores: compromiso, responsabilidad, respeto, compañerismo y tolerancia.
2. Competencias: pensamiento crítico y resolución de problemas, creatividad, comunicación, colaboración y conciencia ambiental.

3.5 ORGANIGRAMA

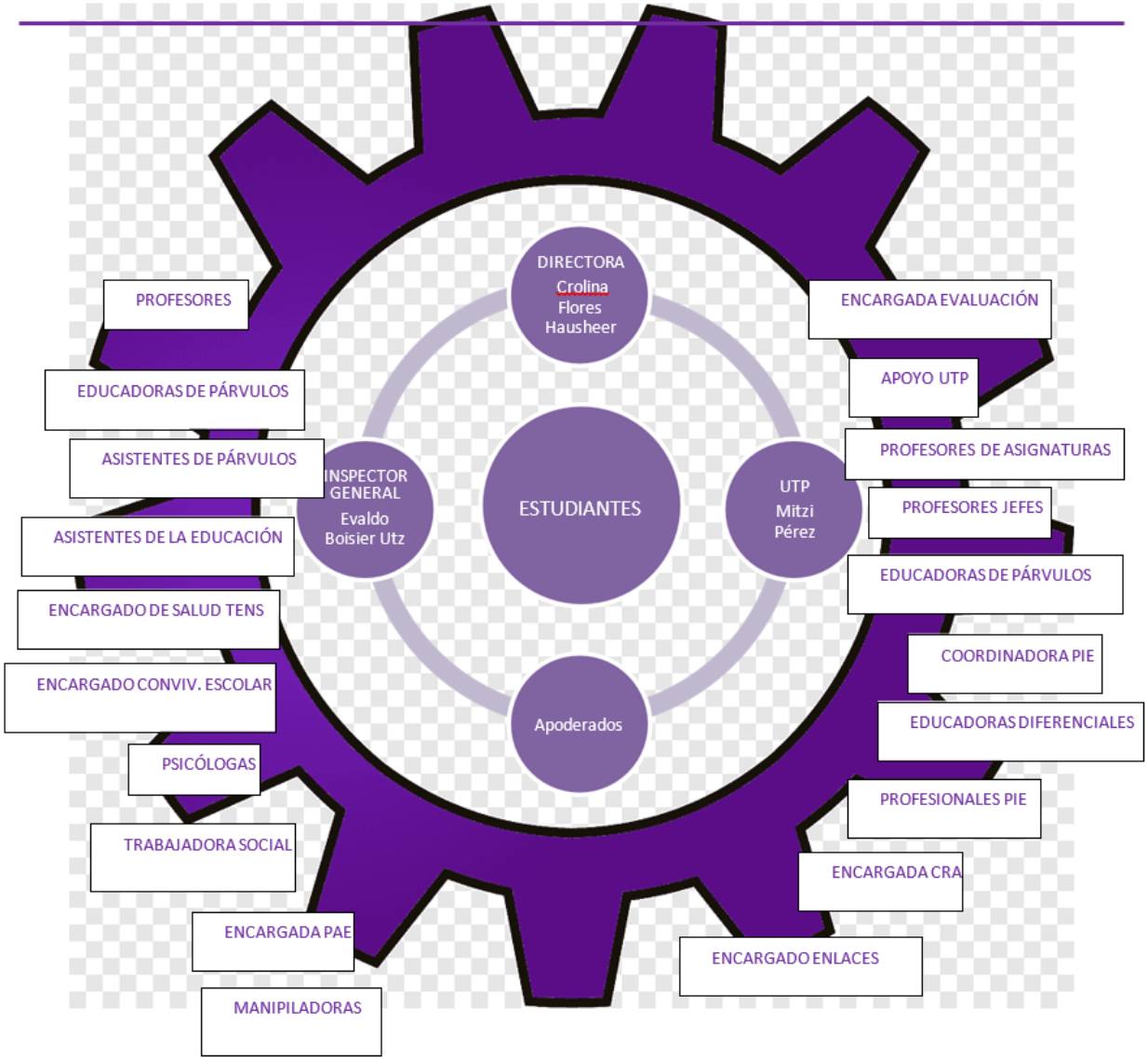

3.6 PERFILES

3.6.1 Equipo Directivo

A. Director/a:

Profesional de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

Competencias Funcionales:

- ✓ Representar el Establecimiento en su calidad de miembro de la Dirección.
- ✓ Definir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.
- ✓ Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- ✓ Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- ✓ Informar oportunamente a los apoderados a cerca del funcionamiento de la Escuela.
- ✓ Tomar decisiones sobre inversiones en el Establecimiento.
- ✓ Administrar los recursos físicos y financieros del Establecimiento.
- ✓ Gestionar el personal.
- ✓ Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- ✓ Dar cuenta pública de su gestión.
- ✓ Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

Competencias Conductuales:

- ✓ Compromiso ético-social.
- ✓ Orientación a la calidad.
- ✓ Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Negociar y resolver conflictos.
- ✓ Adaptación al cambio.

B. Inspector/a General:

Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución.

Competencias Funcionales:

- ✓ Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.

- ✓ Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- ✓ Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- ✓ Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- ✓ Gestionar el personal.
- ✓ Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de alumnos.
- ✓ Planificar y coordinar las actividades de su área.
- ✓ Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- ✓ Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente
- ✓ Administrar la disciplina del alumnado.

Competencias Conductuales:

- ✓ Compromiso ético-social.
- ✓ Orientación a la calidad.
- ✓ Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Relaciones interpersonales.
- ✓ Negociar y resolver conflictos.
- ✓ Asertividad.

C. Coordinador/a de U.T.P.

Profesional que se responsabiliza de asesorar a la directora y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Competencias Funcionales:

- ✓ Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- ✓ Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- ✓ Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
- ✓ Gestión del personal.
- ✓ Planificar y coordinar las actividades de su área.
- ✓ Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- ✓ Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de la Encargada de Evaluación y apoyo UTP.
- ✓ Supervisar la implementación de los programas en el Aula
- ✓ Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.

- ✓ Dirigir el proceso de evaluación docente.
- ✓ Organizar el currículo en relación a los objetivos del PEI y PME.
- ✓ Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.
- ✓ Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- ✓ Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- ✓ Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

Competencias Conductuales:

- ✓ Compromiso ético-social.
- ✓ Orientación a la calidad.
- ✓ Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Negociar y resolver conflictos.
- ✓ Asertividad.
- ✓ Iniciativa e innovación.

3.6.2 Docentes y Asistentes de la Educación

D. Docentes de Aula

Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en el Primer y/o Segundo Ciclo Básico.

Docente de Aula es el profesional de nivel superior que, dentro del Establecimiento es el responsable directo de llevar a cabo el proceso enseñanza aprendizaje. Sus funciones específicas son:

Competencias Funcionales:

- ✓ Realizar labores administrativas docentes.
- ✓ Ingresar información oportuna al libro de clases y al sistema de gestión (antecedentes, observaciones notas, etc.).
- ✓ Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- ✓ Planificar la asignatura.
- ✓ Planificarla clase y metodologías de aprendizaje.
- ✓ Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje para estudiantes de Primer y/o Segundo Ciclo Básico.
- ✓ Realizar clases efectivas.
- ✓ Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- ✓ Evaluar los aprendizajes.
- ✓ Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.

- ✓ Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- ✓ Desempeñar su cargo y educar a sus alumnos en concordancia con los principios y Políticas Educacionales.
- ✓ Desarrollar las actividades pedagógicas de colaboración que le hayan asignado las autoridades superiores del Establecimiento.
- ✓ Diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los procesos y las actividades educativas generales y complementarias.
- ✓ Cumplir con la carga horaria asumida por contrato.
- ✓ Atender a sus alumnos en forma puntual y oportuna.
- ✓ Observar preocupación por la presentación personal de los alumnos y del aseo general en la sala de clases (antes, durante y después).
- ✓ Atender a las Directivas de sub-centros de Padres cuando estos lo soliciten.
- ✓ Realizar reuniones de apoderados(as).
- ✓ Realizar entrevistas periódicas con sus apoderados(as)
- ✓ Informar, oportunamente, a apoderados respecto de situaciones conductuales o académicas de los/las estudiantes.

E. Educador/a de Párvulos:

Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.

Competencias Funcionales:

- ✓ Realizar labores administrativas docentes.
- ✓ Involucrar colaborativamente a los apoderados de Educación Parvularia en el proceso educativo.
- ✓ Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas de Educación Parvularia y sus familias.
- ✓ Involucrar colaborativamente a los niños y niñas de Educación Parvularia en las actividades del establecimiento.
- ✓ Planificarla clase y metodologías de aprendizaje.
- ✓ Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje en Educación Parvularia.
- ✓ Realizar clases efectivas.
- ✓ Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- ✓ Evaluar los aprendizajes.
- ✓ Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- ✓ Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

F. Educador/a Diferencial

Es el o la profesional docente responsable del proceso enseñanza-aprendizaje, cuyo objetivo principal es favorecer las condiciones para que el niño logre un desarrollo global, específicamente en el área cognitiva y su autoestima, dentro de sus posibilidades individuales.

Competencias Funcionales:

- ✓ Diagnosticar a nivel individual y familiar.
- ✓ Realizar tratamiento, a través de acciones metodológicas orientadas a mejorar las situaciones problemáticas detectadas, que permitan alcanzar los objetivos del Plan Educativo Individual.
- ✓ Procurar la educación integral del educando con la colaboración y asesoría de la coordinación académica.
- ✓ Profesionales que componen el equipo de trabajo y con profesionales de otros servicios.
- ✓ Cumplir labores de asesoría, a través de la entrega de elementos de la especialidad en las diferentes instancias técnicas de la institución educativa.
- ✓ Participar en reuniones Técnicas.
- ✓ Evaluar el trabajo de alumnas en práctica cuando la escuela lo requiera.

G. Bibliotecario/a:

Profesional que se responsabiliza de prestar apoyo a las prácticas pedagógicas a través de la administración del Centro de Recursos de Información y Comunicación para el Aprendizaje.

Competencias Funcionales:

- ✓ Coordinar la norma tecnológica de la biblioteca con la norma tecnológica de la escuela.
- ✓ Administrar el uso de recursos bibliográficos y audiovisuales.
- ✓ Estimular la búsqueda y uso de la información para potenciar los aprendizajes.
- ✓ Atender público y préstamos en la sala de lectura.
- ✓ Preparar físicamente libros y revistas para disposición de los usuarios.
- ✓ Organizarlos libros en sus respectivas estanterías y con su respectivo orden estructurado y lógico.
- ✓ Reparar libros en mal estado.
- ✓ Ejecutarla estadística diaria, mensual y anual.
- ✓ Confeccionar el archivo vertical según las normas establecidas.
- ✓ Confeccionar fichas y carnet de socios.

- ✓ Ejecutar búsquedas bibliográficas.
- ✓ Mantener actualizada la base de datos.
- ✓ En general, todas las tareas que son propias al funcionamiento de una Biblioteca Escolar.
- ✓ Orientar a los alumnos en la búsqueda de información requerida.
- ✓ Cumplir con todas las exigencias emanadas por parte del MINEDUC.

H. Asistentes de Párvulos

Es el funcionario no docente encargado de asistir a la profesional, colaborando en el proceso enseñanza aprendizaje, ayudando a la Educadora de Párvulos en las labores que le asigne, relativas al trabajo pedagógico y formativo de sus alumnos (as).

Competencias Funcionales:

- ✓ Colaborar en la recepción y preparación de los niños para el inicio de la jornada.
- ✓ Colaborar con la revisión de la libreta de comunicaciones de los niños.
- ✓ Velar por el orden y la disciplina en la sala de clases y durante los recreos.
- ✓ Supervisar las actividades de aseo personal de los niños.
- ✓ Ayudar en la preparación de materiales, fichas, murales y decoración.
- ✓ Ordenar la sala al término de la jornada.
- ✓ Ayudar a ordenar la salida de los estudiantes.
- ✓ Cubrir a la Educadora de Párvulos en casos de emergencia o en forma transitoria cuando debe ausentarse de la sala de clases.
- ✓ Participar en las reuniones de curso.
- ✓ Acompañar a la Parvularia en las actividades extra programáticas o recreativas del curso, tanto dentro como fuera de la escuela.
- ✓ Comunicar a la Educadora cualquier situación especial o irregular que ocurriera respecto a los alumnos o apoderados.
- ✓ Ayudar a los niños en situaciones especiales, como accidentes, enfermedades, baño, retiro antes de la hora, etc.

I. Asistentes de Aula

Es el funcionario no docente encargado de asistir al profesor(a), colaborando en el proceso enseñanza aprendizaje, ayudando al profesional en las labores que le asigne, relativas al trabajo pedagógico y formativo de sus alumnos (as).

Competencias Funcionales:

- ✓ Colaborar en la recepción y preparación de los niños para el inicio de la jornada.
- ✓ Colaborar con la revisión de la libreta de comunicaciones de los niños.

- ✓ Velar por el orden y la disciplina en la sala de clases y durante los recreos.
- ✓ Supervisar las actividades de aseo personal de los niños.
- ✓ Ayudar en la preparación de materiales, fichas, murales y decoración.
- ✓ Ordenar la sala al término de la jornada.
- ✓ Ayudar a ordenar la salida de los alumnos.
- ✓ Cubrir al profesor en casos de emergencia o en forma transitoria cuando debe ausentarse de la sala de clases.
- ✓ Participar en las reuniones de curso.
- ✓ Acompañar al profesor/a en las actividades extraprogramáticas o recreativas del curso, tanto dentro como fuera de la escuela.
- ✓ Comunicar al profesor (a) cualquier situación especial o irregular que ocurriera respecto a los alumnos o apoderados.
- ✓ Ayudar a los niños en situaciones especiales, como accidentes, enfermedades, baño, retiro antes de la hora, etc.

J. Auxiliar de Servicio:

El personal auxiliar de servicios menores es responsable directo de la vigilancia, cuidado, atención y mantenimiento de los muebles, enseres e instalaciones del Establecimiento y demás funciones subalternas de índole similar.

Competencias Funcionales:

- ✓ Contribuir en el proceso educativo de los alumnos del Establecimiento a través de la observación de sus modales, su presentación personal y su conducta funcionaria.
- ✓ Organizar sus tareas en forma racional de modo que la conservación, presentación del local y sus dependencias sea excelente.
- ✓ Avisar oportunamente de las condiciones de inseguridad que detecte en las dependencias del Establecimiento.
- ✓ Mantener el aseo y ordenen todas las dependencias del Establecimiento.
- ✓ Desempeñar, cuando proceda, labores de Portero del Establecimiento.
- ✓ Retirar, repartir mensajes, correspondencia y otros, en distintas dependencias con hoja de ruta.
- ✓ Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores que se le encomienden y para las cuales se encuentre preparado.
- ✓ Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de herramientas y maquinarias que se le hubieran asignado.
- ✓ Desempeñar, cuando proceda, la función de vigilante nocturno del Establecimiento.
- ✓ Ejecutar encargos debidamente visados por la autoridad respectiva del Establecimiento.

- ✓ Participar en la preparación y realización de actividades que se desarrollen en el Establecimiento, previa instrucción de la autoridad respectiva.
- ✓ Cumplir las demás funciones que le asigne la directora, Inspector General y/o Coordinadora Académica.

3.6.3 Estudiantes

K. Perfil del/la Estudiante:

- ✓ Ser capaz de vivir y transmitir los valores que el establecimiento promueve y que se encuentran detallados en el Reglamento de Convivencia.
- ✓ El estudiante deberá también ser sujeto que promueva el cuidado por la naturaleza, creatividad, bondad, acogida, alegría, fraternidad, paz, solidaridad, respeto, empatía, tolerancia, sana convivencia, entre otros.
- ✓ Ser sujeto activo de su propio desarrollo y constructor de su proyecto de vida.
- ✓ Ser respetuoso consigo mismo, con los otros, con su entorno y con la naturaleza que le rodea.
- ✓ Ser capaz de comunicarse y trabajar en equipo, manejar adecuadamente la tolerancia y la adaptación al cambio.
- ✓ Ser tolerante a la frustración.
- ✓ Manejar adecuadamente las redes sociales.
- ✓ Preocuparse de su autocuidado personal, emocional y social.
- ✓ Tener espíritu crítico, positivo y reflexivo.
- ✓ Tener espíritu de superación y de servicio.
- ✓ Ser capaz de descubrir y desarrollar sus aptitudes y habilidades.
- ✓ Respetar el Reglamento de Evaluación del establecimiento y cumplir con sus responsabilidades escolares.

3.6.4 Apoderados:

L. Perfil del Apoderado/a y/o Familia:

- ✓ Ser los primeros responsables de la educación de sus hijos y estar en permanente contacto con el establecimiento.
- ✓ Sentirse comprometido con la escuela y participar de las actividades que el establecimiento organiza.
- ✓ Favorecer la experiencia humana y promover relaciones de respeto y empatía con su propia familia y con los demás.
- ✓ Conocer e impregnarse del PEI y de la línea educadora del establecimiento.
- ✓ Apoyar al establecimiento en el quehacer escolar y en lo que se le solicite para hacerlo siempre mejor.
- ✓ Velar por la higiene y la salud de los/las estudiantes.

- ✓ Participar y comprometerse en los Programas y Proyectos que el establecimiento emprende.
- ✓ Participar activamente en las reuniones, talleres y/o entrevistas que el establecimiento convoca.

3.6.5 Profesionales de Apoyo

M. Psicólogo/a Escolar

Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional, social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.

Competencias Funcionales:

- ✓ Planificar y coordinar las actividades de su área.
- ✓ Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- ✓ Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- ✓ Atender estudiantes con dificultades psicológicas.

N. Psicopedagogo/a

Profesional que atiende diferentes tipos de necesidades educativas especiales, derivadas de deficiencias mentales, visuales, auditivas, psicomotoras y trastornos específicos del aprendizaje.

Competencias Funcionales:

- ✓ Planificar y coordinar las actividades de su área.
- ✓ Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- ✓ Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- ✓ Evaluar capacidades de aprendizaje.
- ✓ Atender estudiantes con necesidades educativas especiales.
- ✓ Supervisar las adecuaciones curriculares de alumnos con necesidades educativas especiales.

4. OBJETIVOS Y METAS (ARTICULADOS CON PME 2025)

DIMENSIONES	ESTRATÉGICOS	METAS
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Consolidar el proceso de estructuración de la enseñanza y aprendizaje, integrando el currículum y los programas de estudios en todas las asignaturas, con el propósito de organizar, monitorear, realizar el seguimiento, evaluación, y fortalecer el desarrollo profesional docente, a través de un acompañamiento pedagógico, que permitan la reactivación y mejora de los aprendizajes, con un enfoque transversal inclusivo, que fomente la educación ambiental.	● 100% de docentes con planificaciones de clases. ● Implementar 100% del Plan Curricular. ● Cumplir al 100% con los requisitos del decreto 67, con énfasis en la evaluación formativa y seguimiento del proceso. ● Cubrir el apoyo al 100% de los estudiantes que presentan NEE y facilitar la reactivación de los aprendizajes. ● 50% de profesores con acompañamiento y retroalimentación por parte de líderes pedagógicos.
LIDERAZGO	Fortalecer el desarrollo profesional docente mediante la mejora continua de las prácticas pedagógicas, promoviendo el trabajo colaborativo que favorezca la reflexión, el intercambio de experiencias y la innovación educativa, que impactan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, reactivando los aprendizajes y mejorando los resultados; motivando permanentemente a los estudiantes que se destacan en las diversas áreas y niveles educativos.	● 100% de docentes participan del trabajo colaborativo, para potenciar su desarrollo profesional. ● Dar cumplimiento al 100% de las acciones destinadas a motivar a los estudiantes que se destacan en las diferentes áreas y niveles educativos.

CONVIVENCIA ESCOLAR	Potenciar prácticas que garanticen la participación, convivencia, sentido de pertenencia y apoyo socioemocional, promoviendo la participación de la comunidad educativa en la actualización de los instrumentos de la gestión de la Convivencia, con el propósito de generar mayor significancia de los sentidos declarados, que aseguren la adecuada implementación de éstos y permitan que el establecimiento sea un lugar protector que facilite la trayectoria educativa de los estudiantes.	• 100% de implementación del Plan de Convivencia y Salud Mental, potenciando la contención, prevención y seguimiento. • Participación de un 70% de la comunidad en la actualización del PEI y 100% de difusión del mismo. • El 100% de los Profesores Jefes cumplen su rol que les corresponde, en el apoyo y seguimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes.
GESTIÓN DE RECURSOS	Consolidar la administración de los recursos financieros, en función de potenciar en general todas las dimensiones, pero en particular cubrir todos los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa, implementando el Plan de Reactivación Educativa, que impacta en los aprendizajes de los estudiantes.	• Cubrir el 100% de todas las necesidades y requerimientos de la comunidad educativa, especialmente las que involucren la implementación de acciones de la Gestión Pedagógica. • 50% de los recursos destinados a la contratación de personal en relación a las necesidades del establecimiento y que faciliten la reactivación de los aprendizajes.
ÁREA DE RESULTADOS	Mejorar los resultados de eficiencia interna, SIMCE, DIA y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social del establecimiento; a través de la implementación de las acciones que potencian las diferentes dimensiones, para el apoyo de los estudiantes y cuyo impacto inciden en los aprendizajes.	• Implementar el 100% de las acciones PME. • Abordar el 100% de los indicadores de eficiencia interna, logrando su mejora continua. • Incrementar el promedio en las evaluaciones estandarizadas DIA y SIMCE.

5. EVALUACIÓN

5.1 Seguimiento y Proyecciones

La comprensión del entorno social, económico y cultural en el que se inserta la escuela Pedro de Oña posibilita monitorear de manera sistemática el avance en todas las dimensiones del quehacer escolar, permitiendo valorar el grado de cumplimiento de la misión institucional definida en el Proyecto Educativo Institucional.

En este sentido, el establecimiento contempla un proceso de evaluación permanente del entorno, articulado con los sellos institucionales, el perfil de egreso, los objetivos estratégicos y el contexto escolar específico. Este proceso se sustenta en la utilización de diversos instrumentos de gestión validados por la comunidad educativa, con el objetivo de contar con evidencias concretas que permitan una toma de decisiones informada.

Entre los instrumentos definidos para este propósito, se contemplan:

- **Evaluaciones internas periódicas**, a través de encuestas a estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación, orientadas a recoger percepciones y experiencias en torno a la calidad de los procesos educativos.
- **Revisión de indicadores de desempeño institucional**, tales como resultados académicos, porcentaje de asistencia, convivencia escolar, participación en actividades extracurriculares y avances en iniciativas medioambientales e interculturales.
- **Análisis de los objetivos anuales del PME**, cuyos avances serán medidos tanto con indicadores cualitativos como cuantitativos.
- **Informes de seguimiento del convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)**, cuando corresponda.

Para dar coherencia y continuidad al proceso de mejora institucional, se establece un horizonte de evaluación de cuatro años, en articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Este período permite revisar de manera sistemática los instrumentos de gestión relevantes, alineando las acciones pedagógicas, administrativas y comunitarias con los desafíos que impone el contexto escolar.

Las proyecciones para el período 2025–2026 incluyen:

- Aumentar la participación de los estudiantes desde NT1 a 8° Básico, en actividades formativas extracurriculares, con foco en el desarrollo integral.
- Fortalecer los aprendizajes en Lenguaje y Matemática, con foco en los primeros ciclos.

- Mejorar la percepción de bienestar escolar y sentido de pertenencia, especialmente en los niveles educativos que rinden SIMCE.
- Consolidar la implementación de prácticas pedagógicas contextualizadas, con enfoque intercultural y medioambiental.

El seguimiento de estas metas será realizado por el equipo de gestión, en conjunto con los distintos estamentos de la comunidad educativa, asegurando un proceso de mejora continua coherente con el ideario institucional, el contexto del establecimiento y las aspiraciones de toda la comunidad escolar.

6. FIRMAS DE RESPALDO DE REPRESENTANTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Nº	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1	CAROLINA FLORES HAUSHEER DIRECTORA / EVALDO BOISIER UTZ DIRECTOR SUBROGANTE	
2	EVALDO BOISIER UTZ INSPECTOR GENERAL / KLERIA ORMENO INSPECTORA GENERAL SUBROGANTE	
3	MITZI PÉREZ CONTRERAS UTP	
4	RONALD RIQUELME REPRESENTANTE DOCENTES	
5	MARISOL AGUILERA REPRESENTANTE ASISTENTES EDUCACIÓN	
6	JAVIERA ALEJANDRA VILLAR MENDOZA COORD. PIE	
9	LUIS MONTANARES ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	
10	ISRAEL BÓRQUEZ PRESIDENTE CGPA	
13	VICENTE MÉNDEZ BASTÍAS PRESIDENTE CENTRO ESTUDIANTES	